



CONCEJALÍA DE CULTURA
Biblioteca Pública Municipal "Quevedo"
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES

CONCURSO DE FOTOGRAFIA MOVIL. UNA FOTO CON TEXTO DE HISTORIA

VI CENTENARIO VILLANUEVA DE LOS INFANTES (1421-2021)

La Concejalía de Cultura a través de la Biblioteca Pública Municipal "Quevedo" convoca su primer concurso de fotografía móvil donde la temática es la ciudad de Villanueva de los Infantes VI Centenario Villanueva de los Infantes (1421-2021): una foto con texto de historia. El objetivo es incentivar la participación haciendo uso de la cámara para conocer el legado del patrimonio histórico, literario y cultural para disfrute de los vecinos y sea difundido dentro del entorno digital de las redes sociales.

BASES: 1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en España.



2ª TEMÁTICA: El tema principal será la ciudad de Villanueva de los Infantes: una foto con texto de historia con motivo de la celebración del VI Centenario Villanueva de los Infantes (1421-2021). La foto deberá contener un breve resumen o abstract entre 120 y 350 palabras de la historia.

3ª PRESENTACIÓN DE OBRAS: Cada participante podrá presentar un máximo de TRES obras, siendo estas originales e inéditas. Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Se presentarán en archivo .jpg y deberá ir nombrado con el título de la fotografía a la dirección

biblioteca@infantes.org y otro archivo adjunto con sus datos personales (categoría, nombre y apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico). En el e-mail se especificará "Concurso de Fotografía Móvil: VI Centenario Villanueva de los Infantes".

Para menores de 16 años : Si eres menor de edad, por favor, no nos envíes ningún dato personal tuyo ni de tu familia sin previa autorización de tus padres o tutores. Si ellos están de acuerdo podrás inscribirte y participar.

En caso de duda, pide a tu tutor/a que se ponga en contacto con nosotros. biblioteca@infantes.org

4ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto desde el **10 de febrero al 9 de abril de 2021**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha. Se comunicará en tiempo y forma a los seleccionados, siendo el acto de entrega de los premios la semana del Día del Libro 2021.

5ª SELECCIÓN: La valoración de las obras seleccionadas se efectuará por una comisión de valoración designada por el Ayuntamiento. Para su elección se valorará entre otras características, la calidad, creatividad, originalidad, valorando especialmente el haber captado el momento, el instante y su relación con el relato histórico. La selección de obra resultante se expondrá en digital, siendo comunicado expresamente por la organización a los autores de las obras elegidas. Del mismo modo, la Biblioteca Pública Municipal "Quevedo" difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

6ª DERECHOS DE AUTOR: Los concursantes ceden los derechos de reproducción de sus fotografías, para que el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes les pueda usar para promocionar como imagen turística de la localidad en cualquier medio. Las obras seleccionadas la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a.

7ª PREMIOS: Los Premios son los siguientes:

1º Premio en metálico de 75,00 €.

2º Premio en metálico de 50,00 €

3º y 4º Premio en metálico de 25,00 €

Para menores de 16 años:

1º Premio: 30,00 €

2º Premio: 25,00 €

3º Premio y 4º Premio: 20,00 €

8ª PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL: Los participantes aceptan mediante su participación en el concurso sus contenidos y comentarios puedan ser publicados y compartidos en la redes sociales del M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

9ª ACEPTACION DE LAS BASES: La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas y/o mal funcionamiento de Internet. Excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del correo electrónico. El comité organizador y el jurado no mantendrá comunicación alguna con los participantes respecto a sus fotos y textos, ni ofrecerán información que no sea el propio fallo recogido en el acta. El hecho de concurrir implica la total aceptación de estas bases. El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio así como de otorgar menciones honoríficas si lo considera oportuno.

Villanueva de los Infantes, 10 de febrero 1421- 2021

